



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

INDICE

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario 2021



Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Directora:
MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno



Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario 2021

El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 26 fracción XXII, 146 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado; 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; 74 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establecen como días inhábiles para el año 2021 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en consecuencia se interrumpen los plazos para la atención de los asuntos de su competencia establecidos en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que se indican a continuación:

DÍAS DE SUSPENSIÓN

ENERO	Miércoles 01
FEBRERO	Lunes 01 (En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Constitución de 1917)
MARZO	Lunes 15 (En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Pablo Juárez García) Miércoles 31 (Vacaciones de primavera)
ABRIL	Jueves 1 y Viernes 2 (Vacaciones de primavera)
MAYO	Miércoles 5 (Batalla de Puebla) Lunes 10 (Día de la Madre)
AGOSTO	Lunes 9 (Asueto general) Miércoles 25 (Día de la ciudad)
SEPTIEMBRE	Miércoles 15 y Jueves 16 (Aniversario de la Independencia)
OCTUBRE	Viernes 29 (En conmemoración del 1 de mayo día del trabajo)
NOVIEMBRE	Lunes 01 y Martes 2 (Día de Muertos) Lunes 15 (Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana)

PERIODOS VACACIONALES

PRIMER PERIODO	DEL LUNES 19 AL VIERNES 30 DE JULIO DE 2021.
SEGUNDO PERIODO	DEL LUNES 20 AL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, los titulares de los órganos y áreas administrativas competentes, deberán, con el visto bueno del Presidente, establecer guardias para la recepción, atención de quejas y denuncias por violaciones graves de Derechos Humanos, así como el personal administrativo necesario para la elaboración del proceso del cierre del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO.- El personal que cubra las guardias relativas al artículo segundo podrá previa autorización de los titulares de las áreas, disponer de dos periodos vacacionales de 10 días hábiles cada uno del lunes 14 de junio al viernes 13 de agosto del 2021 para el caso del primer periodo y del lunes 13 de diciembre de 2020 al viernes 11 de febrero de 2021 para el caso del segundo periodo vacacional.

CUARTO.- Para los términos y plazos relativos a los procedimientos contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia se regirá conforme al calendario de labores de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordó y firma en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Jorge Andrés López Espinosa

Consejero Presidente

(Rúbrica)

Giselle Meza Martell

Consejera Propietaria

(Rúbrica)

Graciela Martínez Morales

Consejera Propietaria

(Rúbrica)

Luis González Lozano

Consejero Propietario

(Rúbrica)

Paloma Blanco López

Consejera Propietaria

(Rúbrica)

Martín Beltrán Saucedo

Consejero Propietario

(Rúbrica)

Karla Beneranda Martínez Contreras

Consejera Propietaria

(Rúbrica)

Juan Refugio Granados Naranjo

Consejero Propietario

(Rúbrica)